



Junta General
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos la enseñanza en España viene sufriendo una importante degradación por parte de los gobernantes. Una degradación que afecta directamente a nuestros jóvenes, víctimas de gobiernos más preocupados por adoctrinar e ideologizar en las aulas, que de impartir una educación de calidad con la que formarse las generaciones que representan el futuro de nuestro país. En los tiempos que corren es más necesario que nunca proteger a nuestros jóvenes. Evitar casos como el que se produjo el curso pasado en el Instituto de La Fresneda en el que los alumnos padecieron varios episodios de radicalización y adoctrinamiento por parte del equipo directivo, debería ser un asunto en que todos los grupos políticos estuvieran unidos en un frente común. De hecho, al episodio de la colocación de banderas que incumplen la ley, -en concreto, la ley 39/1981, de 28 de octubre y la ley la Ley 4/1990, de 19 de diciembre-, se sumó más tarde la colocación de carteles en los aseos del centro educativo *invitando* a los niños a utilizar los baños de niñas y viceversa, alentados por la dirección del instituto.

El caso del IES de la Fresneda no es un hecho aislado en Asturias. La utilización por parte de la administración regional de los centros educativos como espacios para adoctrinar a nuestros jóvenes vienen siendo una constante dentro la degradación que sufre la educación en nuestra región y que no viene ser más que un reflejo de lo que ocurre en España. Tal es así que es la propia consejería de Educación quien ha anunciado la *imposición* de la llingua en las etapas de infantil, concretamente en los niños de 3 a 6 años y, además, valora el uso de materiales en llingua en su red de guarderías de 0 a 3 años para utilizar y adoctrinar a los más vulnerables.



Los centros educativos deben ser espacios neutros y seguros para los niños, asépticos ideológicamente, y donde los padres puedan estar completamente seguros y tranquilos de que sus hijos no serán sometidos a un proceso de ideologización.

Garantizar la protección de los menores en edad escolar, con medidas frente a actividades de adoctrinamiento y corrupción que atenten contra su inocencia, debería ser seña de identidad y motivo de unión de todos los gobernantes y partidos políticos. Por ello, es más necesaria que nunca una Ley Nacional de Educación que establezca contenidos comunes y cuya máxima sea la de hacer de la educación un motor de desarrollo personal de nuestra juventud y elemento de cohesión nacional, lejos del sectarismo y la imposición ideológica radical que se permiten y promueven por los gobiernos.

Lejos de ello, la consejería de Educación ha impulsado el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo, así como un Plan de Coeducación del Principado 2023/2027, que esconde un proyecto de adoctrinamiento a profesores y alumnos en la delirante ideología de género y que impulsa contenidos que detraen recursos para lo verdaderamente importante y consumen horas lectivas de asignaturas claves para el futuro de nuestros jóvenes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. La derogación del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano y el Plan de Coeducación del Principado de Asturias
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios neutros ideológicamente y seguros para los alumnos y los profesores.